

RESOLUCIÓN N° 119 /2021
REF: ROL DE AVALÚO N° 3296-23
MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO N°077/21 DE FECHA
24.05.2021.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Regularización ingresada con el N° SRV-3436/21 de fecha 05.04.2021, suscrita por el Arquitecto Katherine Teke Sanchez, para la propiedad Rol de Avalúo N° 3296-23.
2. El Certificado N° 077/21 de fecha 24.05.2021 de Director(S) de Obras de Concón.
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el punto 1.- Individualización de la propiedad indicada en el Certificado de Regularización N° 077 de fecha 24.05.2021, de Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, por las razones desarrolladas en los considerandos de la presente resolución, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: CALLE TRES N° 440

DEBE DECIR: CALLE CINCO N° 440

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Regularización N° 077/21 de fecha 24.05.2021, de Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
3. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **XIMENA MEZA ORTÍZ**.

CONCÓN, 24 de Septiembre 2021



PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTA
DIRECTORA(S) DE OBRAS MUNICIPALES

PTJ/spo

- Ximena Meza Ortiz
- Arqto. Katherine Teke Sanchez
- Expediente Técnico SRV-3436/21
- Archivo DOM.